



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 50
14 DE NOVIEMBRE DE 2022

*Acto sobre la sesi
ón N° 50 del
21/11/2022*

En Ancud, a catorce de noviembre del dos mil veintidós, se inicia la sesión ordinaria N° 50 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:19 horas, con asistencia de los concejales señores **Andrés Ibáñez Saldivia, Alex Muñoz Muñoz, Rubén González Villar, Pedro Naguil Belmar, Samuel Mandiola Lagos y concejala Ruth Caicheo Caileo**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Sr. Alcalde, **don Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaría Municipal, **doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 49
2. Análisis constitución y eventual incorporación a la Asociación de Municipalidades de Chiloé.
3. Autorización término anticipado concesiones servicios a la comunidad
4. Aprobación PADEM 2023
5. Autorización suscripción convenios y contratos
6. Informe comisiones de trabajo concejo municipal
7. Correspondencia
8. Varios

1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 49

La **Secretaría Municipal**, informa que no se terminó a tiempo la redacción del acta por lo que será sometida a aprobación en la próxima sesión de concejo.

El señor Alcalde pide autorización para avanzar al siguiente punto en atención a que viene en viaje que va a exponer lo relativo a la Asociación de Municipalidades de Chiloé, manifestando su conformidad todos los concejales.

2.- Autorización término anticipado concesiones servicios a la comunidad

El **Sr. Alcalde**, consulta si se hizo llegar toda la documentación a los señores concejales.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que de acuerdo a las consultas que se plantearon en sesión de concejo anterior, se traspasó el requerimiento a los concesionarios solicitantes quienes evacuaron informes y aportaron información adicional que fue despachada vía correo electrónico a los señores concejales.

Indica que se mantiene lo planteado en el informe despachado, más allá del mérito y conveniencia que es analizada en el seno del concejo, jurídicamente no habría inconveniente de acceder eventualmente a la solicitud de mutuo acuerdo.

El **Sr. Alcalde**, informa que la semana recién pasada sostuvo una entrevista con la Contralora Regional para abordar varios temas de interés del municipio y entre ellos estuvo lo que dice relación con la licitación de los servicios de extracción, recolección y disposición final de RSD, en esa oportunidad la Contralora le señaló que se habría modificado la Ley y dentro de las modificaciones es obligación de los municipios de ingresar a la Contraloría para toma de razón pronunciamiento de la misma, lo que son las bases para los llamados a licitación, situación que no ocurría hasta un tiempo atrás, por lo tanto en un nuevo proceso de licitación hay que enviar antes al proceso las bases para que sean vistas por la Contraloría y una vez cumplido ello se puede iniciar el proceso, tema importante porque



más allá de la obligación que se tiene de hacer llegar a este ente, también hay un tiempo que se debe considerar, sabiendo que Contraloría tiene sus tiempos de pronunciamiento.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que es bueno que Contraloría intervenga en el tema, dando la claridad de que las bases que se desarrollen estén hechas de buena manera y así no se cometa ningún tipo de situación que no corresponda, consulta al Sr. Alcalde, si hizo la pregunta a Contraloría respecto al acuerdo mutuo anticipado, si ello corresponde o está dentro de la legalidad.

El **Sr. Alcalde**, indica que dio a conocer a la Contralora que se estaba en un proceso de poder llegar a un acuerdo entre las partes para poner término anticipado del contrato producto de la situación que ocurre en el país, quien le manifestó la información que antes señaló respecto a las bases, no se pronunció respecto al tema, pero eso lo establece el proceso y está dentro del contrato firmado, por lo que no habría ningún tipo de legalidad en aquello.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que espera se haga un buen proceso donde haya muchas empresas interesadas y con respecto a ello, consulta, cual es el plan B del municipio, una vez aprobadas las bases se tengan diferentes y en caso de lo contrario que se haría. Se refiere al tema de los trabajadores de las empresas que suma alrededor de 180 familias que han manifestado su inquietud respecto al proceso. Señala si el acuerdo mutuo no se lleva a efecto, y la empresa por falta de liquidez u otros problemas abandona la licitación, consulta, cual es la indemnización que tendría que pagar al municipio.

El **Sr. Alcalde**, se refiere al tema de los tiempos, señala que la semana pasada una vez que ya tuvo conocimiento de esta modificación de la Ley y la entrevista con la contraloría, solicitó al Director de DIMAO que pudiese iniciar conversaciones con la empresa para dar los tiempos suficientes evitando quedar sin servicios, porque los servicios de recolección de RSD deben estar en el portal alrededor de 30 días, si se va diligentemente teniendo aprobadas las bases hasta fines de mes se tendrá todo diciembre para estar en el portal, lo que se traduce que se estaría resolviendo recién en el mes de enero del próximo año; Ante lo señalado, el acuerdo que se puede llegar con la Empresa, es que se pueda tener mínimo entre 60 a 90 días en que las empresas debieran estar prestando el servicio el próximo año, segundo, si no hubiese acuerdo del común acuerdo valga la redundancia, no se arriesga ningún tipo de indemnización porque hay un contrato vigente y son las empresas que están solicitando un término de contrato anticipado por las condiciones no favorables que se le presentan.

El **concejal Alex Muñoz**, hace mención a las 30 a 90 días indicados por el Sr. Alcalde, si se hace el acuerdo mutuo para el término de contrato al 31 diciembre, consulta, si habrá algún trato directo con las empresas para la continuidad del servicio, mientras se soluciona el tema de la licitación.

El **Sr. Alcalde**, indica que el trato de común acuerdo sería a partir del primero de abril, es un proceso de negociación y acuerdos donde este último se pide que ello se haga efectivo, estando de acuerdo de llevar adelante un trato directo, independiente del tiempo.

El **concejal Alex Muñoz**, entiende que antes de marzo o abril, debería estar terminando el acuerdo mutuo.

El **Sr. Alcalde**, señala que es algo que se debe negociar con la empresa y se puede hacer una vez que se haya tomado el acuerdo de llevar adelante el proceso.

El concejal Alex Muñoz, indica que ello lo deja más tranquilo y para los trabajadores quienes están bastante preocupados por su fuente laboral más en esta época del año.



El Sr. Alcalde, referente a la fuente laboral de los trabajadores, la idea es que en las bases se proteja tal vez no la totalidad, pero un buen porcentaje se considere.

El concejal Samuel Mandiola, señala que envió un correo electrónico solicitando más información, quizás a último minuto, pero todo ha sido así. Solicito una comparativa de los gastos en lo que se entregó en la carta de los concesionarios respecto a los montos ofertados originalmente, consulta, si los montos coinciden.

El Director de DIMAO, don Alfredo Caro, indica que se le solicito a los contratistas puedan detallar el itemizado de cada una de las partidas, enviaron lo que se solicitó en cuanto a lo que ofertaron y también lo que al día de hoy lo conlleva el aumento de gastos, realizándolo en gastos generales y no en cada uno de los items ofertados en algún momento, es lo que se pudo revisar, entendiendo los tiempos que se tenían.

El concejal Samuel Mandiola, señala que no alcanzo a revisar toda la información, pero en cuanto a la Empresa C&H coincide lo ofertado con el tema de remuneraciones; solicito una justificación de parte de los concesionarios de las pérdidas que hubieran tenido con el simple aumento de sueldo ofertados del 3%, dado que en dos años de operación ya hubiesen tenido pérdidas de todas formas.

El Sr. Alfredo Caro, menciona que como ITO no ven la parte financiera de lo que licita la empresa, entendiendo que ello es algo interno, entiende que ante lo enviado hicieron un comparativo de lo que hubiera sido con el 3% y cuanto es lo que va en perdida en base al real aumento de los porcentajes.

El concejal Samuel Mandiola, manifiesta lo importante de saber el tema financiero, porque la razón que entrega la empresa para decir que quiere el cierre anticipado del contrato es financiera lo cual justifican con una tabla, por ello que la respuesta del municipio debe ser con la misma temática para que así se corrobore si es lo mejor para este. El Sr. Alcalde menciono que la empresas enviaron la situación porque las condiciones no son favorables para las empresas, pero se debe velar por lo que sea favorable para el municipio y servicios básicos que se entregan a la comunidad y si alguien da una argumentación de que no le alcanza el dinero, como municipio se debe requerir que se demuestre bien el porqué de ello, porque el dinero tampoco alcanzaría con el 3%; en caso del C&H el tercer año de contrato ya estarían en pérdidas con más \$100.000, sin contar el aumento de precios de los insumos, conociendo que estos siempre irán en aumento, por lo anterior le llama la atención que tienen perdida pero contra que se estaría comparando por eso cree que se debe realizar un análisis más profundo. Luego se refiere a lo señalado por el concejal Muñoz, el que sucede si no hay oferentes, porque está claro que ninguna conversación que haya tenido el Sr. Alcalde pueda asegurarle que las empresas sean adjudicatarias, podría ser que dada las circunstancias que se tengan y si efectivamente los flujos que ellos presentan son los reales con los que van a ofertar las empresas, habrían muy pocas empresas interesadas o quizás ninguna, corriendo no solo el riesgo que salga más cara sin la justificación apropiada y se queden sin oferente, provocando un caos; consulta, el plan de contingencia de parte de las empresa para con los innumerables puestos de trabajos que dejarían de existir producto del término de los cuatro contratos y en su defecto que plan de contingencia podría tener el municipio para el número total de trabajadores.

El Sr. Alfredo Caro, clarifica que no pueden intervenir en lo que pueda hacer la empresa con sus empleados entendiendo que es un trato entre privados, por otra parte, como municipio lo que se tiene que ver es poder licitar el servicio y para ello, en caso de acuerdo, se deben tomar las garantías de los tiempos para licitar y adjudicar el servicio, entendiendo que es algo que si o si se debe desarrollar. En cuanto a lo que pueda pasar más adelante, hizo consultas a licitaciones anteriores, si bien han cambiado contratistas el personal de áreas verdes como de aseo se mantienen en un gran porcentaje si bien es algo que no se



puede asegurar, pero por lo general se hacen cambios de contratistas y estos buscan mantener el personal ya que estos saber realizar las funciones.

El Sr. Rafael Álvarez, señala que las bases de los procesos de licitación en particular con el mecanismo de término y se dio a conocer, contempla el uso de las garantías que entregan las empresas para efecto de proteger las obligaciones de índole laboral, no se puede garantizar la continuidad más allá del servicio que las empresas prestan al municipio, pero si se puede garantizar con las garantías que las mismas empresas pusieron, lo que dice relación con los contratos de trabajos y leyes sociales se deben de cumplir, ahora la continuidad de los empleos es algo que no se puede garantizar más allá de las prácticas de concesionarios anteriores.

El Sr. Jorge Ulloa, respecto a lo planteado por el concejal Mandiola, referente a los planes de contingencia, en primer lugar es importante establecer que la mayor conveniencia de un contrato hacia un concesionario no es u tema de que se analice al momento de la contratación, el empresario que decide ofertar de determinada manera y se adjudica tiene que analizar sus propios beneficios económicos, el tema que hoy les trae al concejo, es que se produce una desproporción aberrante y esta puede traer consecuencias negativas, entre ellas, la posibilidad de las concesionarias no puedan continuar con la licitación. Indica lo que le interesa desde el municipio es que se cumplan las normales laborales y que a ningún trabajador se le vulneren sus derechos, para eso existen las garantías que están asociadas a la ejecución de los contratos. Se puede buscar ciertos mecanismos en las bases para favorecer a trabajadores locales o quienes hayan tenido experiencia en el rubro, que estarían favoreciendo la contratación del personal que ya trabajaba, sobre ese punto es importante establecer que todos estos temas tienen la posibilidad de abordar con mayor detalle, para la etapa respectiva que será la contratación en caso de término.

El concejal Samuel Mandiola, se refiere a la estimación del aumento en el monto de las siguientes licitaciones, si bien hoy se está viendo un tema puntual el término o no término de contratos, la votación del día de hoy tiene grandes consecuencias, es importante que se tuviera todo sobre la mesa, consulta, cuando costaría aproximadamente la licitación el próximo año para así entender también el presupuesto año 2023, con cuánto se debería de contar para cumplir con los cuatro contratos.

El Sr. Alfredo Caro, en cuanto al presupuesto año 2023 es algo que ya se está trabajando, en su momento el Sr. Alcalde solicitó agilizar el tema de las licitaciones porque es algo que debe pasar por concejo para poder dejar en el presupuesto, es lo que hoy se está priorizando, si bien quienes son los contratistas licitaron un porcentaje de aumento para poder mantenerlo, SECPLAN ha trabajado en temas de presupuesto y está hablando del orden del 15%, es algo que se debe trabajar en comisión, entendiendo lo visto en el déficit en áreas verdes. Es importante que el término de contrato marque un precedente en cuanto al porcentaje que tendrá que colocar para el aumento de la licitación, siendo algo que se debe trabajar de inmediato.

El concejal Samuel Mandiola, indica que consultó si había deuda con los trabajadores y la información del Sr. Caro fue que ninguna de las empresas tenía deuda.

El Sr. Alfredo Caro, aclara que el certificado enviado es que las empresas no tienen multas con el municipio, las deudas con los trabajadores es algo que revisa mes a mes el Director de Control, siendo algo que también está saneado sino se hubiera podido hacer el pago mensual de las empresas.

El concejal Samuel Mandiola, en caso de aprobar el término anticipado de los contratos, consulta, cuando se estaría licitando y operando la nueva empresa.



El Sr. Alfredo Caro, hace mención a lo señalado por el concejal que las bases para subir al sistema tiene que pasar por aprobación de contraloría hablando de al menos quince días, la idea sería generar algún tipo de comisión dentro de la semana y finiquitar la próxima el tema de bases para ser enviadas lo antes posible, comenzar con la licitación en diciembre que son treinta días en el portal y ver si se puede llegar a contratar dentro de enero, por ello ha recalado el tema presupuestario porque cambiaría mucho el escenario de diciembre a enero en cuanto al aumento, entendiendo que tendrán que subir los sueldos.

El concejal Samuel Mandiola, manifiesta que es mínimo pensar en un 15% en el aumento de los sueldos, áreas verdes y personal posiblemente. Se refiere a preocuparse que se cumplan los derechos laborales de los trabajadores, en el concejo se denunció a través de su persona, saber que sucedió con el caso relacionado a una supuesta falta por parte del empleador en cuanto a las obligaciones laborales, ya que se habría cotizado por un monto menos al realmente pagado, consulta, si ello se investigó o pudiera generar algún inconveniente dado que no hay respuesta o claridad, llegando a terminar el contrato de manera anticipada.

La Secretaría Municipal, indica que revisó todos los antecedentes que fueron necesarios, solicitando tres expedientes a las empresas, donde se pudo verificar que no era efectivo lo que se expuso en su oportunidad por el concejal, se revisó el pago de todos los trabajadores, no solo del informado y se cumplía cada mes con el pago que correspondía. Agrega que se revisaron todas las cartolas bancarias.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si hay algún informe al respecto.

La Secretaría Municipal, manifiesta que prefiere conversar el tema personalmente con el concejal Mandiola.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, que no habría ninguna implicancia en el término anticipado de los contratos.

La Secretaría Municipal, señala que no y el mejor antecedente para ello es que el certificado F30 y el F30-1 no reflejan ninguna denuncia ni incumplimiento.

La concejala Ruth Caicheo, menciona que el día viernes de la semana pasada sostuvo una reunión de comisión de medioambiente, donde se pudieron dilucidar algunas dudas donde se le entregó bastante información con respecto al término anticipado de los contratos, una de las cosas que le llamo la atención y que quedó bien especificada por parte del Director de DIMAO el tema de aumento de las áreas verdes, hoy están trabajando en un diagnóstico que tiene relación con ello, se trabajó la ordenanza N° 12 donde vienen varias modificaciones que están más aterrizadas a lo que se está viviendo en la comuna, los profesionales expusieron varias cosas que se desconocían por muchos, por ejemplo residuos que se llevan al sector de Pugueñún lo cual implica costos, tiempo, recursos humanos. Se refiere a la información recepcionada de que por parte de las empresas no habría incumplimientos. Respecto a lo consultado por el concejal Mandiola, en caso de que la resciliación sea solicitada por el contratista se verificará el cumplimiento de las obligaciones laborales, donde tiene más claridad del tema por ello se deben seguir reuniendo en comisión para seguir abordando en profundidad la situación, teniendo datos más contextualizados. Consulta, el municipio cuenta con los recursos para poder ir abordando estos temas.

El **concejal Alex Muñoz**, consulta, si está presupuestado el tema de la disposición final de RSD hasta la ciudad de Los Ángeles.



La concejala Ruth Caicheo, señala que todo es más que nada con el tema de disponibilidad presupuestaria, pero le gustaría saber si ello está considerado.

El Sr. Alcalde, indica que el Sr. Caro ha señalado que está proyectado a través de los mismos análisis que ha hecho la DIMAO y SECPLAN, en un aumento de un 15%, el proyecto de presupuesto contempla un aumento de un 13%, hoy se tiene asegurado esa cantidad y pudiese variar de acuerdo del mismo estudio del resultado que se lleve adelante en Comisión de Finanzas o corrección que se pueda hacer dentro del plazo de análisis.

El concejal Rubén González, consulta, que sucedería en la eventualidad de poder aprobar el término anticipado, en los tres primeros meses, donde se tendría que negociar con las empresas para que ellas se mantengan mientras se termina el nuevo proceso de licitación, entendiendo que las empresas quieren terminar de forma anticipada por lo presupuestario.

El Sr. Alcalde, señala que se tiene un contrato vigente y ese el margen de negociación que se tiene ya que el contrato esta hasta diciembre del año 2024, entendiendo la situación que plantea la empresa por lo que se ha argumentado, la idea es poder tener ese margen de tiempo para llevar un proceso de forma tranquila sin tener la presión de quedar sin el servicio lo cual no significa que se pudiesen agilizar los procesos al máximo, para llevar adelante el proceso de licitación y adjudicación en lo posible de lo que resta del año, lo que hoy saca un poco de los plazos establecido es que se tenga que ir a la contraloría, pero también entiende que hay dos municipios de la región que llevaron adelante su elaboración de bases y pasaron por el Ente, por lo que se tendrán en cuenta esas bases de aquellos municipios que ya han sido aprobadas, dejándolo claro a la realidad de la comuna.

El concejal Rubén González, reitera su consulta, en cómo se negocia con la empresa para que mantengan y esperen el nuevo proceso.

El Sr. Rafael Álvarez, aclara que no se necesita seducir por así decir a la empresa, se tiene un contrato vigente con el municipio por lo tanto si existe este, las condiciones del contrato se cumplen hasta el momento que el contrato termina, ahora cuando terminara ese es plazo a estimar para efectos de llevar adelante el proceso de licitación, mientras ello no se cumpla las condiciones contractuales son las que actualmente existen, no existe una ventana intermedia, no significa que al terminar o adoptar el acuerdo ellos ya mañana no trabajarián, no es así, hay un contrato vigente, el cual se debe cumplir hasta cuando se tenga un nuevo servicio. Cabe señalar que este acuerdo de concejo es una de las etapas del proceso de término y debe materializarse a través de un decreto donde quedan establecidas todas las condiciones. Indica que si bien todos los antecedentes que sean vertidos en la mesa son relevantes para el análisis del mérito y para conocer la visión que tienen las empresas respecto de su continuidad.

El Sr. Jorge Ulloa, señala que es necesario entender que el proceso que se está llevando a cabo a solicitud de las empresas, la municipalidad lo hace dentro de la buena fe contractual, lo que se trata es salvar una situación de hecho a través de las herramientas jurídicas y solicitudes de las empresas.

El concejal Pedro Naguil, complementa lo dicho por la concejala Caicheo, a razón de la comisión de medioambiente, la realidad comunal en tiempos anteriores eran otras y las áreas verdes han aumentado y el contrato sigue siendo el mismo, sumando la contingencia que se ha vivido como país y comuna, sería buena instancia seguir analizando en comisión y ver el tema de la nueva licitación. Respecto a los plazos, se proponen 60 o 90 días para que la empresa deje de operar en caso de acuerdo favorable, consulta, que sucede en caso de que no haya acuerdo en el plazo.



El **Sr. Rafael Álvarez**, define el término de mutuo acuerdo, donde las partes ponen su voluntad en concluir el contrato más allá de las cláusulas, al ser ello, ambas partes deben estar de acuerdo en caso de lo contrario el contrato continua, independiente de los conveniente e inconveniente que resulte; Como municipio interesa que no se vea en riesgo la continuidad del servicio y entender que existe elementos y parámetros externos que afectaron las consecuencias u obligaciones de las partes respecto al contrato.

El **concejal Pedro Naguil**, entiende, si puede la empresa incumplir estas obligaciones y sea el municipio que tenga solicitar el término anticipado del contrato.

El **Sr. Rafael Álvarez**, señala que es así.

El **concejal Andrés Ibáñez**, menciona que en la sesión pasada se habría quedado en ver la posibilidad de analizar en su mérito a cada una de las empresas sin la necesidad de tener el paquete completo, según lo visto, consulta y entiende que la autorización es para el paquete completo.

El **Sr. Rafael Álvarez**, indica que es por separado y la información que se solicitó más allá de que el análisis desde el punto de vista jurídico fue en conjunto, los antecedentes que se entregaron son todos independientes y el análisis fue independiente.

El concejal Andrés Ibáñez, consulta a la Unidad de Control, si la cantidad de trabajadores ofertados por las empresas coincide con la declarada en sus informes mensuales.

El **Director de Control, Sr. Oscar Díaz**, señala que no han visto irregularidades en cuanto a lo que chequean, la unidad que fiscaliza el contrato es la DIMAO, como Unidad de Control se revisa el pago y para que este proceda debe cumplir con una serie de requisitos.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que, en base a la fiscalización del contrato, son las salidas a terrenos en conjunto en cada uno de los apoyos técnicos que se tienen para ver si ellos cumplen con las labores, si bien esta no se realiza a diario, pero si esporádicamente, teniendo el personal que indican en la licitación para el cumplimiento de esta y es algo que se acredita mes a mes a través de informes de desempeños.

El **Sr. Oscar Díaz**, complementa mencionando que revisan el certificado de cumplimiento de obligaciones laborales, donde efectivamente está el documento de la Unidad Técnica que da cumplimiento que el concesionario está funcionando bajo la modalidad del contrato.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que le gustaría tener la claridad de cuando se finalizaría el contrato.

El **Sr. Alcalde**, menciona que, así como está la situación y viendo los tiempos no podría ser menor al 01 de abril de 2023 como plazo máximo, resguardando tener un tiempo suficiente para la continuidad del servicio.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, que se haría con el aumento del 15% de los salarios de los trabajadores, entiende que tendría que pagar la empresa desde su bolsillo.

El **Sr. Alcalde**, señala que sí.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si las empresas están dispuestas a ello.

El **Sr. Alcalde**, indica que está dentro de las condiciones donde se pueda firmar el mutuo acuerdo.



La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la autorización para el término de mutuo acuerdo de contrato:

El H. Concejo Municipal, acordó poner término de mutuo acuerdo a la concesión “Servicio de mantención, aseo y vigilancia dependencias municipales”, contratada a la empresa ASEOSAL E.I.R.L., a contar de la fecha en que se inicie el nuevo contrato que deberá licitar el municipio para dar continuidad a estos servicios.

El concejal Pedro Naguil, manifiesta que, para la votación de todas las empresas, menciona que ante la posibilidad de la interrupción del servicio, hechos concretos, necesidad del municipio de revisar los contratos, antecedentes expuestos en el concejo y ante una inminente quiebra a la que se arriesgan las empresas, más un despido masivo de trabajadores, aprueba.

La concejala Ruth Caicheo, le preocupa la tónica en la que se han dado el tema en el último tiempo, esperando que no se le coloque en esta situación llegando a fines de año, donde está en juego la estabilidad laboral de los trabajadores, asegurar el servicio que presta las empresas, en base a todo ello y revisado los antecedentes, aprueba.

El concejal Andrés Ibáñez, se adhiere a la intervención de la concejala Caicheo, hay una necesidad irrenunciable del municipio y bajo ese concepto se tiene una señal que en el futuro se podría estar inmerso en una quiebra de las empresas y se debe prever esa decisión, aprueba.

El concejal Samuel Mandiola, indica que coincide con la concejala Caicheo en cuanto a los tiempos breves dado la importancia del tema, la información financiera recepcionada no fue suficiente, mayor información con respecto a las obligaciones laborales con las empresas, revisar con detalle los informes de control, por todo lo expuesto, rechaza.

El concejal Alex Muñoz, manifiesta que, de acuerdo a la información entregada por Control, Jurídica y que el acuerdo mutuo asegura la continuidad del servicio, estabilidad laboral y un buen proceso de licitación, aprueba.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la autorización para el término de mutuo acuerdo de contrato:

El H. Concejo Municipal, acordó poner término de mutuo acuerdo a la concesión “Servicio de aseo, recolección y disposición final de residuos sólidos domiciliarios (RSD) y reciclables de la comuna de Ancud”, contratada a la empresa Sociedad de Limpieza y Comercializadora de Productos C&H Ltda., a contar de la fecha en que se inicie el nuevo contrato que deberá licitar el municipio para dar continuidad a estos servicios.

El concejal Alex Muñoz, aprueba, según las razones de su intervención antes expuesta.

El concejal Samuel Mandiola, rechaza por lo expuesto en su intervención anterior.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la autorización para el término de mutuo acuerdo de contrato:

El H. Concejo Municipal, acordó poner término de mutuo acuerdo a la concesión “Servicio de mantención y ornamentación de áreas verdes, espacios públicos y parques de la comuna de Ancud”, contratada a la empresa Sociedad de Servicios Integrales Chiloé Ltda., a contar de la fecha en que se inicie el nuevo contrato que deberá licitar el municipio para dar continuidad a estos servicios.

El concejal Alex Muñoz, aprueba, según las razones de su intervención antes expuesta.

El concejal Samuel Mandiola, rechaza por lo expuesto en su intervención anterior.



La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la autorización para el término de mutuo acuerdo de contrato:

El H. Concejo Municipal, acordó poner término de mutuo acuerdo a la concesión “Servicio de mantención, aseo domiciliario urbano y rural, ferias, festivales y ornamentación de áreas verdes de Chacao”, contratada a la empresa Sociedad de Servicios Integrales Chiloé Ltda., a contar de la fecha en que se inicie el nuevo contrato que deberá licitar el municipio para dar continuidad a estos servicios.

El concejal Alex Muñoz, aprueba, según las razones de su intervención antes expuesta.

El concejal Samuel Mandiola, rechaza por lo expuesto en su intervención anterior y agrega entendiendo que hay un alza del IPS y los costos han aumentado.

3.- Análisis constitución y eventual incorporación a la Asociación de Municipalidades de Chiloé.

El Sr. Alcalde, señala que hace unas semanas atrás se recibió la propuesta de que el municipio pueda incorporarse en la constitución de la nueva asociación provincial de municipalidades de Chiloé, agradece la presencia de la Alcaldesa de Curaco de Vélez.

La Alcaldesa de Curaco de Vélez, indica que se está trabajando en una institucionalidad única en Chiloé, se quiere que los proyectos que son comunes y la voz de los concejos municipales esté representada a través de esta asociación. Deja claro que el trabajo de comisiones se realiza por parte de los Alcaldes de la Comuna y los concejos municipales, incorporando a un representante. Manifiesta la importancia que el acuerdo de concejo hoy pueda estar vigente para la incorporación de esta asociación, las cuotas de participación están de acuerdo con el número de habitantes, siendo de absoluta importancia que este el concejo municipal incorporado una vez formalizados los documentos en SUBDERE.

El concejal Alex Muñoz, manifiesta algunas observaciones a la asociación de municipios de Chiloé, independiente que ha habido una institución que estaba funcionando hace años atrás cuando se formó el primer plan Chiloé, donde se hubiera querido que los concejos hubiesen tenido más participación lo cual no ha sido así, en sentido se quisiera ser más participe dado que los concejales representan a la comunidad. Es bueno que se unifique Chiloé, ya que hay muchas decisiones que han afectado al desarrollo de la Provincia como lo que sucede con los RSD.

El concejal Andrés Ibáñez, se adhiere a la intervención del concejal Muñoz, donde no ve una asociación de municipios de Chiloé, sino que de Alcaldes, algo que es extraño que los demás colegas de las otras comunas no hayan colocado ese punto en consideración, revisando se tiene dentro del directorio a la concejala de Codegua, pudo investigar en otras asociaciones donde hay representante de concejales. Manifiesta estar de acuerdo que exista una asociación, pero en las condiciones presentes y entendiendo que la historia reciente, en todas las reuniones que han tenido como Alcaldes dentro del Gobierno en ninguna han considerado a los concejales y es claro que ese no es el camino, ante lo expuesto, no está en condiciones de aprobar hasta que exista una real vinculación y representación de los concejos municipales.

La concejala Ruth Caicheo, indica que hizo un análisis, espera se pueda dar un espacio de conversación con los concejales, porque le nacen varias dudas, se tiene una asociación de municipios de desarrollo zona norte de la Isla, en base a ello, tienen participación, cuando partían en el proceso es representante y parte del directorio, consulta que sucederá con esa asociación.



El Sr. Alcalde, señala que en el tema de la AMUDICH esta sigue con su funcionamiento, es una asociación que hoy está legalmente constituida que ha servido para obtener beneficios para sus asociados, pero producto de estar dentro de las asociaciones legalizadas se dio la posibilidad de generar una asistencia técnica para los diez municipios de Chiloé bajo el alero de la AMUDICH, ya que no lo puede hacer hasta el momento la asociación provincial por no estar constituida, se seguirá trabajando y levantando nuevas iniciativas de inversión.

La concejala Ruth Caicheo, menciona a la Alcaldesa, que el interés del concejo es poder participar y ser incluidos, se necesita participación siendo de mucho aporte para lo que se viene, hoy se debe hacer una evaluación para el año 2026 en cuanto al bicentenario ya que cobra mucha relevancia a la hora de lo que se quiera proyecta en la asociación de municipalidades, hay un trabajo importante que hacer no tan solo como Concejo, sino que de la comunidad, ya que son la representación de ellos. Señala que hay un descontento con el plan Chiloé, sobre obras que no se hicieron, es algo tan importante proyectarse para lo que se viene e incluir a las comunidades en ello, son muchas las personas con las que se interactúa a diario manifestando que el estado chileno está en deuda, es de gran relevancia que se sociabilice con ellos.

La Alcaldesa de Curaco de Vélez, manifiesta que es importante la labor del concejo, el directorio no está elegido, recién se estaría formando formalmente la Asociación, ahora se está unificando a los diez municipios de Chiloé que van a trabajar de forma paralela a las asociaciones individuales que tenga cada uno. Se debe formar directorio, creación de comisiones que debe estar integrada por a lo menos un concejal; se está a la espera de enviar la documentación a la SUBDERE para comenzar a trabajar de forma más seria. Indica que los protagonistas es la comunidad y por ella se debe trabajar.

El Sr. Alcalde, señala que es un análisis para ver la factibilidad que el municipio sea parte de la asociación, sugiere abordar el tema y levantar una propuesta propia a través de la comisión de régimen interno y hacerla llegar, si bien los estatutos están elaborados, pero deben ser aprobados por la asociación por lo que se pueden incorporar modificaciones pertinentes.

El concejal Alex Muñoz, destaca la presencia de la Alcaldesa, reitera que sería bueno tratar a través de una comisión con el fin de aportes, se viene el plan 2.0 para Chiloé y se debe sacar una propuesta como concejo municipal, lo anterior es para mejorar.

El concejal Pedro Naguil, indica que la disposición siempre está para poder formar una asociación y trabajar por Chiloé, se refiere al plan Chiloé 2.0 cuando el anterior aún no se termina de ejecutar y cuando se está a entrada norte de la Isla y con las obras ejecutadas se ve como las personas que viven al rededor han sido intervenidas tres o cuatro veces por mega obras y las mitigaciones de este plan aun no sucede nada.

La Alcaldesa de Curaco de Vélez, señala que ante lo mencionado por el concejal es a lo que se está apuntando, se debe tener una institucionalidad formada y formalizada que permita visibilizar más y avanzar.

El concejal Andrés Ibáñez, menciona que si bien en comisiones esta la participación de los concejales, consulta, si en el directorio no tendrán participación los concejales.

La Alcaldesa de Curaco de Vélez, señala que si pueden ser parte del directorio.

El concejal Andrés Ibáñez, manifiesta que en documento no está reflejado.

La Alcaldesa, aclara que ello se puede modificar.



El concejal Andrés Ibáñez, espera que venga en las modificaciones para tomar la decisión.

La Alcaldesa, indica que cada uno de los concejos municipales aprobó el reglamento, sería sacar nuevos acuerdos de concejo de las nueve restantes, el compromiso que hay, aprobación y modificación cuando se realice la constitución. Da compromiso y fe que se modificará, por razones de tiempo.

El concejal Samuel Mandiola, manifiesta estar de acuerdo con lo que dice la Alcaldesa y concejal Ibáñez, donde sería ideal una participación más activa de los concejales, pero es enemigo de la burocracia donde quiere que las cosas salgan rápido, el compromiso está claro.

El Sr. Alcalde, consulta al concejal Ibáñez, el poder realizar una comisión de régimen interno para generar propuesta y considera en tabla para la votación el próximo lunes.

El concejal Andrés Ibáñez, cree votar el próximo lunes dando tiempo para comunicarse con algunos concejales de otras comunas para conocer su parecer, sugiere realizar la comisión el día viernes.

4.- Aprobación PADEM 2023

El concejal Andrés Ibáñez, Presidente de la Comisión de Educación, señala que se está tratando de poder cumplir con la propuesta, sin embargo, hasta el día de hoy aún no se ha terminado la revisión, vera que plantea la Corporación para posterior poder ver si se está en condiciones de aprobar o tomar nueva fecha en la próxima sesión ordinaria.

La Jefa UTP de la Corporación Municipal, indica que se han tenido varias reuniones, es un instrumento de gestión largo, demorándose en el tema de transición ya que una de las propuestas es la fusión de establecimientos urbanos, donde se quedan entrampados, porque cada comunidad educativa debe defender ello, hasta la semana pasada quedó como fusión la Escuela Yerbas Buenas con Fátima y otra Escuela Pudeto y Liceo Bicentenario parte básica, en este último tiene más problemas para poder ofrecer matrículas es en enseñanza media por ello se llegó a esa fusión. Se avanzó hasta la semana pasada la propuesta relacionada a los jardines infantiles en reubicación o fusión, siendo lo último y que queda pendiente es las actividades extraescolares. Manifiesta su preocupación por los tiempos ya que se tiene que avanzar.

El Sr. Alcalde, menciona que se ha estado trabajando bastante el PADEM, pero no es fácil llegar a acuerdo cuando hay unidades educativas comprometidas que pudiesen dejar de funcionar a partir del 2023 por la historia y la comunidad legítimamente defiende, pero hay otros problemas que ocasionan su funcionamiento y por ello se han propuesto y discutido una serie de modificaciones para asegurar un servicio educativo de la mejor forma posible. Entiende que no existe prórroga para poner en tabla o cumplir con lo establece la ley de la votación, sabe que a través de la Corporación solicitaron al Ministerio el poder retrasar la entrega oficial del PADEM para algunas semanas más, para terminar el proceso de conversación, reuniones y acuerdos que se están llevando adelante, pero hoy corresponde realizar la votación que va en forma independiente y se pueda continuar trabajando y presentar el PADEM definitivo una vez terminado el proceso.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la aprobación del PADEM 2023:

El concejal Pedro Naguil, se abstiene de votar, dado que no se ha revisado en su totalidad el PADEM.



El concejal Rubén González, Ruth Caicheo, Andrés Ibáñez, Samuel Mandiola y Alex Muñoz, se abstienen y se adhieren a las razones del concejal Ibáñez.

El concejal Alex Muñoz, reconoce el trabajo de las funcionarias de la Corporación Municipal presentes, felicita y destaca ya que han estado en todas las reuniones de comisión ante situaciones complejas con la comunidad.

5.- Autorización suscripción convenios y contratos

Expone el Director de SECPLAN, don Juan Carlos Silva, presenta el acta de evaluación de la licitación pública mejoramiento de calzada y veredas calle Arturo Prat, de acuerdo con el acta de apertura se presentaron tres ofertas, detalla el acta. Ante lo mencionado propone al Sr. Alcalde si no es otro su parecer adjudicar el proceso al oferente Rene Orlando Villarruel Villarruel.

El concejal Alex Muñoz, consulta que lugares se intervendrán de calle Prat.

El Sr. Juan Carlos Silva, indica que es entre el punto del Supermercado o Botillería "Cachico" hasta la bajada con Baquedano relacionado a veredas y la pavimentación es la parte de ripiado.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la adjudicación y autorización de contrato:

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la adjudicación y suscripción del contrato "Mejoramiento calzadas y veredas calle Arturo Prat", a ser suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y el oferente que resultó adjudicado en el proceso de licitación pública ID 2660-38-LE22, Rene Orlando Villarruel Villarruel, RUT N° 6.390.039-7, por un monto total de \$31.140.344 impuesto incluido y un plazo de ejecución de 75 días corridos a contar de la fecha del acto de entrega de terreno.

El Sr. Alcalde, señala que el Sr. Rafael Álvarez, hizo entrega de un convenio de mejoramiento de vivienda y barrios hecho entre el MINVU y el Municipio, que llegó el día viernes en el transcurso de la tarde, habiendo revisado el convenio le parece de suma importancia colocar en consideración inmediatamente en concejo, toda vez que lo único que cambia en el convenio en relación al aprobado hace meses atrás, tiene relación a tema de presupuesto.

El Sr. Rafael Álvarez, indica que no fue posible entregar vía correo electrónico el correo por ello se hizo entrega en el momento, pero se refiere a un convenio de programa mejoramiento de viviendas y barrios DS27, contrato de construcción entre el Comité de Ceramista Erminia Ule, Chaicura SpA y la Ilustre Municipalidad de Ancud, este último actúa como entidad patrocinante y el objeto del contrato es la construcción a través de un proceso de acceso de subsidios habitacionales para algunos vecinos de la comuna. En caso de consulta ante lo señalado, le acompaña la profesional María José Díaz.

La Secretaria Municipal, consulta si ello, dejaría sin efecto la aprobación anterior.

El Sr. Rafael Álvarez, señala que si, porque no es modificación al contrato ya que no se materializo, al hacer los ajustes de los subsidios otorgados se procede a la contratación a los términos de este.



La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la autorización de suscripción de contrato:

H. Concejo Municipal acordó autorizar la suscripción del contrato de construcción Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. 27 a ser suscrito entre el Comité Ceramista Erminia Ule, empresa Chaicura SpA y la Ilustre Municipalidad de Ancud, por un monto total de 2.554 UF y un plazo de ejecución de 270 días corridos contados desde el acta de entrega de terreno.

El Sr. Rafael Álvarez, indica que fue despachado vía correo electrónico una modificación de convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría regional Ministerial de Desarrollo social y familia de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud, relacionado al programa "Habitabilidad" año 2021, detalla.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la autorización de suscripción de convenio:

H. Concejo Municipal acordó autorizar la suscripción de la modificación del convenio de transferencia de recursos a ser suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud para la ejecución del Programa Habitabilidad año 2021.

6.- Informes comisiones de trabajo concejo municipal

Expone el **concejal Andrés Ibáñez**, Presidente de la Comisión de Educación y Salud, da a conocer el acta de comisión y acuerdos adoptados en las reuniones realizadas el día 02 de noviembre y 04 de noviembre del año 2022, las cuales se constatan en los documentos respectivos.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación las solicitudes de acuerdo adoptadas en comisión:

El H. Concejo Municipal, acordó recomendar al señor Alcalde que se realicen las siguientes gestiones:

- Se haga llegar a los concejales un estudio técnico de la factibilidad de emplazar un proyecto educativo de estas 3 escuelas municipales (Yerbas Buenas, Pudeto y Fátima), que indique densidad poblacional, ubicación estratégica, análisis del entorno, del centro educativo además de la oferta educativa que va a estar circundante a esta fusión de proyecto educativo.
- Se emita un informe que sea puesto en conocimiento del concejo, sobre cómo se va a abordar lo referente a la planilla de sueldos del personal de la Administración Central, la que debe disminuir.
- Que, para una próxima reunión, se invite a participar al señor Alcalde, pues es importante tener su parecer siendo él quien finalmente va a resolver este PADEM.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la Comisión de Educación y Salud, representada por su presidente el concejal Ibáñez.

La concejala Ruth Caicheo, Presidenta de la Comisión de Medioambiente, señala que se sostuvo reunión el día 11 de noviembre, da a conocer la participación, se abordaron los temas de contratos de áreas verdes y recolección RSD, avances de educación en tema medioambiental en los establecimientos municipales y revisar la propuesta de modificación ordenanza N° 12.



7.- Correspondencia:

La Secretaría Municipal, da a conocer la correspondencia de forma resumida.

- ↳ Correo electrónico de fecha 10 de noviembre de 2022; Doña Yanira Yantani, solicita respuesta a audiencia.
- ↳ Ord. N° 367 de fecha 09 de noviembre de 2022; Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, informe de gastos municipio mes de octubre de 2022.
- ↳ Correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2022; Valeria Paredes, suspensión Carnaval Primaveral.
- ↳ Ord. N° 380 de fecha 11 de noviembre de 2022, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, remite informe sobre estado de rendiciones aportes aprobados por el concejo a la Corporación Municipal.
- ↳ Ord. N° 105 de fecha 10 de noviembre de 2022, Academia de Fútbol Pumanzano, solicita revisar infraestructura estadio Joel Fritz y Gimnasio Fiscal.
- ↳ Carta de fecha 10 de noviembre de 2022; Chiloé Orgánico, solicita aporte municipal, apoyo logístico e invita a la DIMAO para instalación de stand.
- ↳ Carta de fecha 08 de noviembre de 2022; Conjunto Folclórico Hijos del Sur, solicita autorización para hacer ingreso al concejo.
- ↳ Carta de fecha 04 de noviembre de 2022; Fundación Chilwe, solicita consideración presupuesto año 2023.
- ↳ Carta de fecha 07 de noviembre de 2022; Rita Segura Altamirano, solicita se haga cumplir ordenanza municipal.
- ↳ Carta de fecha 07 de noviembre de 2022, Fundación Hogares San Vicente de Paul, solicita subvención municipal año 2023.

La concejala Ruth Caicheo, se refiere a la carta de Chiloé Orgánico, se sabe que ellos realizan una actividad y el municipio entrega aporte para ello, pero ahora solicitan apoyo logístico relacionado al sonido, destaca que está invitando a la DIMAO a participar con un stand en su feria orgánica, lo cual a modo de sugerencia ver la posibilidad que se realice.

8.- Varios

El Sr. Alcalde, informa y solicitar un acuerdo de concejo para el llamado N° 32 del programa pavimentos participativos, en la Provincia de Chiloé se presentaron nueve proyectos de esos seis corresponden a la comuna de Ancud, solicita poder oficial al SERVIU para solicitar que los porcentajes asignados a las distintas comunas de Chiloé, que no presentaron proyectos al programa sean reasignados dentro de la misma provincia.

La Secretaría Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación oficial como concejo municipal al MINVU:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a oficial a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, a fin de solicitar que el porcentaje destinado a las comunas de la provincia de Chiloé que no presentaron propuestas al Programa de Pavimentación Participativa llamado 32°, sean redestinados en la misma provincia, asignándolo a la comuna de Ancud.

El concejal Andrés Ibáñez, se refiere a una solicitud de apoyo para los representantes de las series femeninas que representaran a la comuna de Ancud, consulta si ello está resuelto.

El Sr. Alcalde, señala que espera definir de aquí a mañana.

El concejal Andrés Ibáñez, solicita se les autorice solicitar una audiencia con el nuevo delegado provincial, ir como concejales para ver el tema de caminos de la comuna, ya que



hay muchas necesidades a las cuales Vialidad no responde, esto para el día miércoles a las 08:00 horas en la Delegación Provincial.

El **concejal Pedro Naguil**, manifiesta estar de acuerdo con el concejal Ibáñez, señala que la Global que mantiene los caminos rurales ya no está operando, siendo Vialidad la que se ha encargado, pero también está sucediendo que hay algunos que se están entregando para asfalto y se ha dejado de realizar la mantención hasta que la empresa tome el terreno y ello no se hace efectivo, existiendo evidencias del mal estado en los que se encuentran los caminos.

El **concejal Andrés Ibáñez**, indica que es importante comenzar el trabajo político que tiene relación de poder articular ante la Seremi de Obras Públicas y Vialidad, tener una actualización de trabajos que mantendrán desde aquí al verano, por ello extiende la invitación y solicita la autorización.

El **Sr. Alcalde**, refuerza lo señalado por el concejal Ibáñez, efectivamente Vialidad al no tener la capacidad de cubrir la cantidad de kilómetros que mantiene la Global, no teniendo contrato vigente hoy se desliga de los caminos que están en proceso de asfalto.

El **concejal Andrés Ibáñez**, consulta, si existe algún plan de contingencia en relación con un paro nacional que está anunciado en la atención primaria de salud, ante la preocupación de usuarios.

El **Sr. Alcalde**, indica que la encargada del departamento de Salud se contactara con las asociaciones para ver cómo van a operar los turnos éticos que ha comprometido la institucionalidad ante el paro mencionado que obedece a la propuesta realizada del Gobierno respecto al aumento del per cápita.

El **concejal Andrés Ibáñez**, solicita formalizar la comisión de patrimonio, por los compromisos que se aproximan con la Comuna de Ningüe y Calbuco, donde a través de esta comisión se puede generar la materialización de compromisos que se tienen, se hizo la solicitud por parte del gestor cultural don José Ulloa y no se ha podido dar la certeza de los caminos a tomar.

Se propone al concejal Samuel Mandiola para que presida la comisión de patrimonio.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la presidencia de la comisión de patrimonio:

El **H. Concejo Municipal**, acordó nombrar **Presidente de la Comisión de Historia y Patrimonio al concejal Samuel Mandiola Lagos**, incorporándose como integrantes los concejales Andrés Ibáñez y Rubén González.

La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, por la solicitud de acuerdo de sesionar en el sector de Coñimó el próximo lunes, se ello se mantiene para sociabilizar con la comunidad.

El **Sr. Alcalde**, informa que sostuvo una conversación con el Presidente de la JVVV Coñimó quien quedo en definir la fecha, pero se quedaría a la espera de su propuesta.

La **concejala Ruth Caicheo**, indica que hace tiempo atrás se realizó una reunión en las dependencias de la Escuela Goleta Ancud, donde se solicitó poder trabajar una sesión de concejo en terreno en el sector, entiende que se habría acordado sesionar en el lugar, los dirigentes consultan que posibilidad hay a que se realice durante el año.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que se hará todo lo posible para concretar con ello.



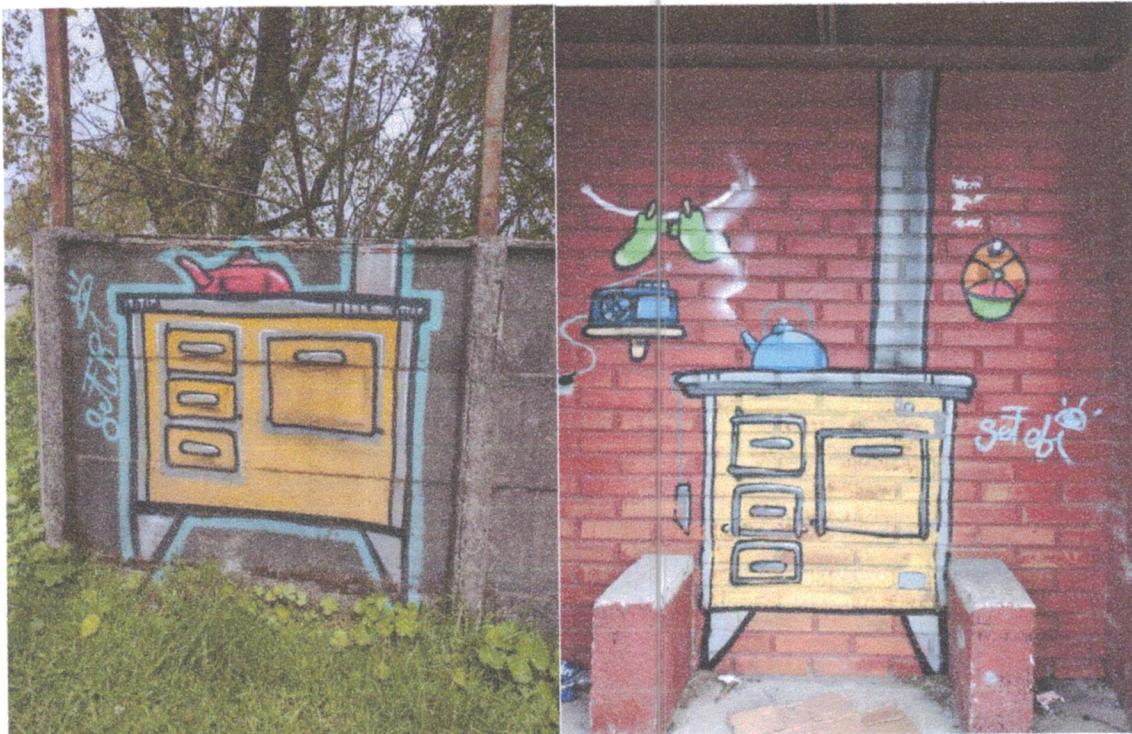
La **concejala Ruth Caicheo**, consulta, de que propiedad son los quioscos instalados en el estadio Joel Fritz.

El **Sr. Alcalde**, indica que son de particulares quienes tienen un permiso para funcionar en el sitio.

La **concejala Ruth Caicheo**, señala que su pregunta nace por una consulta de dirigentes de los clubes deportivos, porque esos quioscos cuando partió la pandemia ya no se encuentran funcionando, por lo que manifestaban la posibilidad de facilitar estos a las mismas organizaciones por las actividades que se realizan en el recinto, pero al entender que son de particulares, no podría ser posible.

El **Sr. Alcalde**, menciona que de todas formas revisará la situación y hará las consultas pertinentes.

La **concejala Ruth Caicheo**, expone unas fotografías relacionadas a pinturas, detrás de esto hay una intención importante a destacar, ya que no cualquier persona está preocupada de hermosear sin compromisos la comuna. Ver la posibilidad de concursos de jóvenes que quisieran participar ya que hay muchos que se abocan a los artísticos, hace llegar sus felicitaciones a don Claudio Cárdenas.





La concejala Ruth Caicheo, solicita al Sr. Alfredo Caro pueda contar sobre una invitación a una actividad.

El **Sr. Alfredo Caro**, indica que el jueves 17 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas se estará saliendo del municipio para visitar la planta de compostaje de Puerto Varas, la idea es que dirigentes de los sectores aledaños a Puerto Elvira puedan visitar el recinto y resolver sus dudas, invitación que se extiende al concejo como bien menciono en la sesión pasada.

El **concejal Pedro Naguil**, señala que converso con la Presidenta de Quebrada Honda, donde se sumarian dos personas más a la visita, lo cual comunicó al Sr. Caro, además de que su persona participara de la visita.

El **Sr. Alfredo Caro**, solicita puedan confirmar el día de hoy.

La concejala Ruth Caicheo, convoca a comisión de cultura y medioambiente para el viernes 18 de noviembre a las 15:00 horas, en formato digital.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de cultura y medioambiente:

El H. **Concejo Municipal**, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Cultura y Medio Ambiente, de manera remota, por plataforma Zoom, el viernes 18 de noviembre de 2022 a las 15:00 horas, invitando al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato para continuar el análisis de las modificaciones a la Ordenanza Municipal N° 12, haciendo extensiva la invitación igualmente al Comité Ambiental Municipal y a Alianza Basura Cero.

Se propone a su vez comisión de régimen interno para el día viernes 18 de noviembre a las 17:00 horas, en formato digital.

La **Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela**, somete a votación la convocatoria a comisión de régimen interno:

El H. **Concejo Municipal**, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Régimen Interno, de manera remota, por plataforma Zoom, el viernes 18 de noviembre de 2022



a las 17:00 horas, para revisar la documentación que se ha entregado para la constitución y eventual incorporación a la Asociación de Municipalidades de Chiloé.

El concejal Andrés Ibáñez, convoca a comisión de educación para revisión del PADEM para el viernes 18 de noviembre a las 09:00 horas.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la convocatoria a comisión de educación:

El H. Concejo Municipal, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Educación y Salud, de manera presencial en la sala de Concejo Municipal, el viernes 18 de noviembre a las 09:00 horas, para continuar con el análisis del PADEM 2023, invitando a participar a los Directivos de la Corporación Municipal de Ancud del área Educación, directivas de los diferentes gremios, directores de establecimientos educacionales, SEREMI de Educación de la Región de Los Lagos y al Alcalde de la comuna de Ancud.

El concejal Andrés Ibáñez, expone una fotografía en relación con lo que sucede en el sector de Casa Mar, ver la posibilidad de ir en ayuda a vecinos, quienes también habrían conversado con el Sr. Alcalde, donde habría comprometido un PMU de pavimentación para la solución de esa problemática, consulta, en que estaría ello.



El Sr. Alcalde, informa que está dentro de una cartera de proyecto en evaluación, sin estar aún presentados.

El concejal Andrés Ibáñez, solicita el poder ir al sitio en contingencia.

El concejal Pedro Naguil, consulta, respecto a las muestras costumbristas que se realizan en el verano, cómo va el tema de la organización y coordinación con el municipio, si se ha retomado el reglamento de funcionamiento de estas muestras.

El Sr. Alcalde, indica que el Secretario ejecutivo de la Corporación Cultural, tiene un programa de reuniones con las organizaciones rurales y urbanas, no tiene claridad de cuando parten, pero solicitará que pueda informar al concejo.



El **concejal Pedro Naguil**, menciona que hace un tiempo propuso en concejo ver una ordenanza para artesanos de Chacao, poder abordar en comisión de obras, teniendo en cuenta que se está próximo a la época estival.

El **concejal Alex Muñoz**, manifiesta que no habría problema.

El concejal Pedro Naguil, solicita un informe con respecto a los saneamientos de título de dominio que tuvo la municipalidad con la cantidad de familias a beneficiar, el equipo de trabajo que hizo la recepción, análisis y envió de documentos a la oficina de Bienes Nacionales, la cantidad de solicitudes, las familias que obtuvieron los subsidios, las rechazadas y sus razones, más las que están en lista de espera.

El **Sr. Alcalde**, indica que el informe corresponde solicitar a la AMUDICH ya que el programa es de la asociación y que pudiese evacuarse una vez que retomen sus funciones los profesionales.

El **concejal Pedro Naguil**, agrega y aclara que es solo para la comuna de Ancud. Propone poder trabajar en comisión de cultura y medioambiente y la nueva comisión de patrimonio, en una escultura o monumento en honor a la mujer huilliche en virtud de que como comuna se celebra el día internacional de la mujer indígena, en base a todas las características que se reúnen y el turismo étnico que se quiere abordar.

El **concejal Rubén González**, consulta, respecto al acuerdo del sector de Cabeza de Vaca, en cuanto a tres necesidades de barrera, desmalezamiento y hormigón, cuando se podrá concretar o ingresar al presupuesto año 2023.

El **Sr. Alcalde**, indica que hay dos cosas que se podrían realizar este año en cuanto al desmalezamiento, esperando que pueda llegar la maquinaria que estaba en mantención; Posterior a lo señalado es la instalación de barrera que estaría gestionada con Vialidad, lo que no se podría realizar ahora es el tramo de compromiso de pavimentación sea con recursos del año 2023.

El **concejal Rubén González**, manifiesta que los vecinos quedarían bastante conformes que se pudieran realizar esos trabajos.

Señala que existe preocupación en los departamentos de salud por una falta de insumos, consulta, a que se debe ello.

El **Sr. Alcalde**, menciona que tiene entendido que hay facturas pendientes de pago y deberían comenzar a regularizarse a partir de esta semana, a lo que se agregó no contar con el Director de Finanzas quien estuvo con problemas de salud, pero pudo conversar con él y comenzar a regularizar. Se comenzaron a realizar algunas gestiones para que aquellos medicamentos que eran de la canasta básica se puedan seguir entregando.

El **concejal Rubén González**, manifiesta también la falta de insumos en la farmacia popular.

El **Sr. Alcalde**, señala y solicitara se pueda gestionar sobre la situación.

El **concejal Alex Muñoz**, agrega que hay un sumario administrativo respecto al tema.

El **concejal Rubén González**, manifiesta que, si bien es necesario el sumario, después de eso, las cosas continúan de la misma forma.

La **concejala Ruth Caicheo**, se refiere a unos informes solicitados relacionados al tema de los centros de salud, y ha pasado bastante tiempo.



El Sr. Alcalde, solicitará a la Secretaría Municipal que se chequee el tiempo.

El concejal Rubén González, se refiere a los informes que no llegan, consulta, que sucede con ello.

El Sr. Alcalde, aclara que los informes deben llegar y hay plazos establecidos para eso.

La Secretaría Municipal, indica que la responsabilidad de la entrega de informe es del Sr. Alcalde, si bien a través de los certificados de acuerdos las direcciones toman conocimiento del requerimiento y su plazo legal es de los quince días hábiles, emitiendo al alcalde y este hace entrega al concejo.

El Sr. Alcalde, solicita a la Secretaría Municipal chequear los informes pendientes y le informe.

El concejal Rubén González, menciona que por su parte tiene dos informes pendientes, uno relacionado al convenio del IND y el pago de arriendos del último año del gimnasio fiscal y Joel Fritz.

Manifiesta una preocupación relacionada a las series menores de ABA Ancud, ya que dentro de la subvención que se le entrega a la serie adulta no está contemplada las series menores, donde ellos por su cuenta deben realizar beneficios para sus actividades, consulta, si puede considerar a las series menores aparte o dentro de lo que se tiene pensado entregar a la serie adulta.

El Sr. Alcalde, indica que es una decisión que toma el concejo, puede entregar una subvención dirigida completamente a la serie de menores o puede incluir un aporte dentro del traspaso que se le hace a la ABA adulta. Entiende también que a medida que se ha tenido disponibilidad presupuestaria se ha entregado aportes a series menores, en lo que va de este año hay un compromiso que no se ha podido cumplir aun y se estaría viendo en la próxima modificación.

El concejal Rubén González, señala que quisiera saber la situación que sucede en la Feria de las Pulgas de Pedro Montt, donde ha recibido algunos reclamos de personas que han querido tener un espacio en el lugar y se le ha sido muy complicado.

La Directora de Seguridad Pública, doña Claudia Placencio, indica que se trabaja en la feria social con tres agrupaciones, sindicato de vendedoras ambulantes presidida por doña Magaly Martínez, Agrupación Las Palmeras presidida por don Rodrigo Alfaro y la Agrupación Mirando al Futuro presidida por doña Erika Núñez. Menciona que el tema de los ingresos lo han venido realizando desde su dirección dependiendo si las personas entran por agrupación o particular, cuando es por agrupación los mismos dirigentes presentan a las personas de lo contrario se solicita informe social y fotocopia de carnet, generalmente en esta fecha todos los años se ve un aumento y se le entrega acceso y permisos según prioridad.

El concejal Alex Muñoz, manifiesta su preocupación en que se hará con el comercio ambulante que esta desatado en las calles, le ha tocado vivir en ferias ha conversado con locatarios, como se va a organizar definitivamente más entrando en épocas de navidad, consulta, si hay algún plan de contingencia respecto a lo mencionado.

El Sr. Alcalde, informa que esta semana tendrá dos reuniones para planificar una propuesta de funcionamiento del comercio ambulante y una vez hecho realizar una reunión con Carabineros e Inspección Municipal para consensuar para luego informar a la comunidad las determinaciones, así comenzar con el proceso de fiscalización que comenzar en el mes



de diciembre, dejando en claro que durante este mes se hará el proceso antes mencionado en su intervención.

El concejal Andrés Ibáñez, señala que se tiene por Ley la obligación de empadronar el comercio ambulante de la comuna, la cual no se ha hecho siendo que esta desde enero del año 2022, porque el comercio ambulante existe, existirá y es parte de la cultura, pero hay ciertas normas que lo rigen y en ello se debiese cumplir con la normativa, esperando también que sean de la Comuna de Ancud.

Consulta, que ha sucedido con el tema de los fleteros, cuando se sostendrá la reunión con los locatarios de los restaurantes y fleteros.

El concejal Pedro Naguil, se refiere al comercio ambulante en el sector de Pedro Montt, donde se necesita que urgentemente se pueda hacer algo, viene fin de año y las aglomeraciones en las calles se producirán generando accidentes.

El concejal Alex Muñoz, indica que en cuanto a las hortaliceras o la gente de la comuna de Ancud que viene del sector rural se instala, como entregar un lugar o espacio donde puedan vender sus productos caracterizando que son locales, entregando también una forma de promocionar sus productos.

El concejal Andrés Ibáñez, insiste en el empadronamiento señalado en su intervención anterior.

El concejal Samuel Mandiola, consulta al concejal Muñoz, el poder anticipar la comisión fijada para el día 30 de noviembre en el sector de Chacao.

El concejal Alex Muñoz, sugiere dejar la comisión para la primera semana de diciembre, para el martes 06 a las 16:30 horas.

El concejal Samuel Mandiola, recalendara la comisión de turismo para el mismo día a las 15:00 horas.

La Secretaria Municipal, doña Leyla Aguayo Valenzuela, somete a votación la recalendariación de las comisiones de Obras y Turismo:

- ✿ **El H. Concejo Municipal**, acordó convocar recalendarizar la reunión de la Comisión de Turismo, fijada originalmente para el miércoles 30 de noviembre a las 16:00 horas, en el Edificio Público de Chacao, estableciéndose como nueva fecha el martes 06 de diciembre de 2022 a las 15:00 horas.
- ✿ **El H. Concejo Municipal**, acordó convocar recalendarizar la reunión de la Comisión de Obras, Urbanismo y Tránsito, fijada originalmente para el miércoles 30 de noviembre a las 14:00 horas, en la localidad de Chacao, estableciéndose como nueva fecha el martes 06 de diciembre de 2022 a las 16:30 horas.

El concejal Samuel Mandiola, consulta, sobre la reunión de los carritos que están alrededor de la plaza, para que se puedan mover del lugar en especial lo están al frente de la catedral.

El Sr. Alcalde, indica que las gestiones las estaría realizando el Administrador Municipal, con todos los carritos no solo los ubicados en el frontis de la catedral.

El concejal Samuel Mandiola, consulta, para cuando se estima resuelto el tema.

El Administrador Municipal, responde fuera de la mesa de reunión.



El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, sobre un informe N° 516 de contraloría que revisaron en comisión de Fiscalización, donde había un plazo de 60 días que tendría que responder la Corporación, cuáles son los trabajos que se están haciendo y si se podrá dar respuesta efectiva antes del plazo.

El **Sr. Alcalde**, manifiesta que se están haciendo todos los esfuerzos, dejando claro que se puede pedir una prórroga de 30 días más.

El **concejal Samuel Mandiola**, consulta, si con la prorroga sumada, la corporación estaría en condiciones de entregar una respuesta favorable y cumpliendo las observaciones que hizo Contraloría.

El **Sr. Alcalde**, indica que se debe tener respondida en esa fecha, estando bastante avanzados en relación con la parte del FAEP y en lo que respecta en la Ley SEP.

El **concejal Samuel Mandiola**, agradece la información recepcionada relacionada a los traspasos con el actual concejo hacia la Corporación Municipal, consulta, por qué algunos no se han rendido a la fecha.

El **Sr. Alcalde**, consulta, de que área.

El **concejal Samuel Mandiola**, señala que no sale por área, pero entiende que podría ser para educación, pero quiere entender por algunos aportes no se han rendido según la fecha de entrega.

El **Sr. Alcalde**, informa que hay plazo hasta el 30 de diciembre, pero independiente de ello se ha solicitado se pueda rendir en lo que queda del mes de noviembre.

El **concejal Samuel Mandiola**, indica que es de vital importancia se puedan tener rendidos y espera que el Sr. Alcalde pueda dar la orden.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **Sr. Alcalde**, agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 13:20 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=mumouFoluEU&list=PLZ72pTB1gyzkPhlcmZBC6P-vogsvVfm3U&index=1>



LAV/lav